ASESORIA JURIDICA A.G. 4-89

OMPUTACION

5468

ORD. Nº

ANT.: Ingreso Nº 11.078.

MAT.: Informa modificación de

Estatutos.

SANTIAGO.

14 NOV. 1989

DE : MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y RECONSTRUCCION.

A : SENOR PRESIDENTE DEL COLEGIO DE SOCIOLOGOS DE CHILE A.G.

MONJITAS Nº 467 DEPTO. S.

SANTIAGO

- 1. En relación con la reforma de estatutos comunicada mediante la presentación indicada en el antecedente, con sideraddo la legislación vigente en la materia y lo dispuesto por el 0.5. 150, de 1982, de esta Cartera, cúmplemo informar que se objeta la modificación de estatutos por cuanto no se ha acompañado el acta de asamblea en la cual conste el acuerdo respectivo y los quórums.
- La objeción precedentemente formulada, debe subsanarse dentro del plazo de 60 días contado desde la recepción del presente oficio, bajo apercibimiento legal.
- 3. Por otra parte dentro del mismo plazo señalado deberá presentarse la documentación que acredite que los directores de esa entidad son hábiles para desempeñar sus cargos, la cual fue singularizada en oficio N°2104 de fecha 3 de Mayo del presente año.

Saluda atentamente a Ud.

Por Orden del Sr. Ministro

XIMENA DEL POZO PARADA ABOGADO ASESOR JURIDICO

AMAC/mcv 1G.11.89. DISTRIBUCION:

Sr. Pdte. del Colegio de Sociólogos de Chile Asociación Gremial Asesoria Jurídica Of. de Partes 4/89

COLEGIO DE SOCIOLOGOS DE CHILE A.G.

MONJITAS 467 DEPTO. B. 4º PISO - FONO 331119 - CASILLA 51493 CORREO CENTRAL

SANTIAGO, octubre 30 de 1989

A : Ministerio de Economía Fomento y Reconstrucción. Sub - Secretaría de Economía.

: Sr. Andrés Llanos S. Presidente del Colegio de Sociólogos

de Chile A.G.

REF. : Modificación de Estatutos

De nuestra consideración:

Por intermedio de la presente quisiéramos pon en vuestro conocimiento que en Asamblea General Extraordinaria, efectuada el reciente 16 de Octubre se acordó modificar el Artículo 20 del Estatuto de nuestra agrupación.

El mencionado Artículo decía: "Los Directores durarán un año en sus funciones y no podrán ser reelegidos, salvo que la Asamblea acordara por mayoría la reelección (de uno o más) de aquéllos que terminen su período".

El texto actual queda: "Lo Directores durarán dos años en sus funciones, y podrán ser reelectos por un solo período si así acordaré la Asamblea por mayoría de sus participantes.

Se adjunta fotocopia de las citaciones a la Asamblea mencionada y publicadas en el Diario.

Sin otro particular, se despiden muy atenta-

mente,

ARTURO GONZALEZ A. SECRETARIO GENERAL MINISTERIO DE ECONOMIA FOMENTO Y REGONSTRUCCION REGISTRADO

3 1 007. 1989

ENVIADO A....

ANDRES LLANOS S.

PRESIDENTE.

11078

154 CITACIONES

Ei Colegio de Sociólogos de Chile A.G. cita a Asamblea General Ordinaría el día lunes 16 de octubre a las 18:30 hrs. Tabla: Cuenta anual del Directorio. Informe del Congresol Elecciones. Varios. Asimismo cita para el mismo día a Asamblea General Extraordinaria a las 20:00 hrs. Tabla: Re elección de Directores. Dichas asambleas se realizarán en José Miguel de la Barra 536, 3º piso. Directorio. (28 Sep.-13 Oct.)

28 Supt. Diprio LD EPOCO

La Epoca, viernes 13 de octubre de 1989

154 CITACIONES

El Colegio de Sociólogos de Chile A.G. cita a Asamblea Ge-neral Ordinaria el día lunes 16

de octubre a las 18:30 hrs. Ta-bla: Cuenta anual del Directo-rio. Informe del Congreso. Elecciones. Varios. Asimismo cita para el mismo dia a Asam-blea General: Extraordinaria a las 20:00 hrs. Tabla: Re elec-ción de Directores. Dichas asambleas se realizarán en José Miguel de la Barra 536, 3° piso. Directorio. (28 Sep.-13 Oct.)

COLEGIO DE SOCIOLOGOS DE CHILE A.G.

MONJITAS 467 DEPTO. B. 4º PISO - FONO 331119 - CASILLA 51493 CORREO CENTRAL

SANTIAGO, octubre 30 de 1989

A : Ministerio de Economía Fomento y Reconstrucción.

Sub - Secretaría de Economía.

DE : Sr. Andrés Llanos S. Presidente del Colegio de Sociólogos

de Chile A.G.

REF. : Modificación de Estatutos

De nuestra consideración:

Por intermedio de la presente quisiéramos poner vuestro conocimiento que en Asamblea General Extraordinaria, efectuada el reciente 16 de Octubre se acordó modificar el Artículo 20 del Estatuto de nuestra agrupación.

El mencionado Artículo decía: "Les Directores durarán un año en sus funciones y no podrán ser reelegidos, salvo que la Asamblea acordara por mayoría la reelección (de uno o más) de aquéllos que terminen su período".

El texto actual queda: "Lo Directores durarán dos años en sus funciones, y podrán ser reelectos por un solo período sá así acordaré la Asamblea por mayoría de sus participantes."

Se adjunta fotocopia de las citaciones a la Asamblea mencionada y publicadas en el Diario.

Sin otro particular, se despiden muy atenta-

mente,

ARTURO GONZALEZ A. SECRETARIO GENERAL

ANDRES LLANOS S.

PRESIDENTE.

154 CITACIONES

El Colegio de Sociólogos de Chile A.G. cita a Asamblea General Ordinaria el dia lunes 16 de octubre a las 18:30 hrs. Tabla: Cuenta anual del Directorio. Informe del Congreso Elecciones, Varios. Asimismo cita para el mismo dia a Asamblea General Extraordinaria a las 20:00 hrs. Tabla: Re elección de Directores. Dichas asambleas se realizarán en José Miguel de la Barra 536, 3º piso. Directorio. (28 Sep.-13 Oct.)

28 Supt. Didnio LD EPOCO

La Epoca, viernes 13 de octubre de 1989

154 CITACIONES

El Colegio de Sociólogos de Chile A.G. cita a Asamblea Ge-neral Ordinaria el día lunes 16

de octubre a las 18:30 hrs. Ta-bla: Cuenta anual del Directo-rio. Informe del Congreso. Elecciones. Varios. Asimismo cita para el mismo día a Asam-blea General Extraordinaria a las 20:00 hrs. Tabla: Re elec-ción de Directores. Dichas asambleas se realizarán en José Miguel de la Barra 536, 3º piso. Directorio. (28 Sep.-13 Oct.)

COLEGIO DE SOCIOLOGOS DE CHILE A.G.

MONJITAS 467 DEPTO. B. 40 PISO - FONO 331119 - CASILLA 51493 CORREO CENTRAL

SANTIAGO, octubre 30 de 1989

A : Ministerio de Economía Fomento y Reconstrucción.

Sub - Secretaría de Economía.

DE : Sr. Andrés Llanos S. Presidente del Colegio de Sociólogos

de Chile A.G.

REF. : Modificación de Estatutos

De nuestra consideración:

Por intermedio de la presente quisiéramos poner vuestro conocimiento que en Asamblea General Extraordinaria, efectuada el reciente 16 de Octubre se acordó modificar el Artículo 20 del Estatuto de nuestra agrupación.

El mencionado Artículo decía: "Los Dírectores durarán un año en sus funciones y no podrán ser reelegidos, salvo que la Asamblea acordara por mayoría la reelección (de uno o más)
de aquéllos que terminen su período".

El texto actual queda: "Lo Directores durarán dos años en sus funciones, y podrán ser reelectos por un solo período si así acordaré la Asamblea por mayoría de sus participantes."

Se adjunta fotocopia de las citaciones a la Asamblea mencionada y publicadas en el Diario.

Sin otro particular, se despiden muy atenta-

mente,

ARTURO GONZALEZ A. SECRETARIO GENERAL

ANDRES LLANOS S. PRESIDENTE.

154 CITACIONES

El Colegio de Sociólogos de Chite A.G. cita a Asamblea General Ordinaria el día lunes 16 de octubre a las 18:30 hrs. Tabla: Cuenta anual del Directorio. Informe del Congreso! Elecciones, Varios. Asimismo cita para el mismo dia a Asamblea General Extraordinaria a las 20:00 hrs. Tabla: Re elección de Directores. Dichas asambleas se realizarán en José Miguel de la Barra 536, 3º piso. Directorio. (28 Sep.-13 Oct.)

28 Supt. Diprio LD EPOCO

La Epoca, viernes 13 de octubre de 1989

154 CITACIONES

El Colegio de Sociólogos de Chile A.G. cita a Asamblea Ge-neral Ordinaria el día lunes 16

de octubre a las 18:30 hrs. Ta-bla: Cuenta anual del Directo-rio. Informe del Congreso. Elecciones. Varios. Asimismo cita para el mismo día a Asam-blea General Extraordinaria a las 20:00 hrs. Tabla: Re elec-ción de Directores. Dichas asambleas se realizarán en José Miguel de la Barra 536, 3º piso. Directorio. (28 Sep.-13 Oct.)